



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Nº.S-2021-

-/ARFIN - GUTEG – 18.13

Bogotá, D.C.,

Capitán
INGRID NAYIBE ACOSTA CASTILLO
Jefe Área de Contratación DIRAF (e)
Bogotá.

Asunto: envío soportes físicos trámite de la orden de compra 47706-20

De manera atenta envío a la Señora Capitán, documentos soportes del pago efectuado por la Tesorería General, INDUSTRIAS SALGARI SAS así:

OBLIGACION PRESUPUESTAL COMPROBANTE	PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE TURNO - TRAMITE CUENTAS	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	FACTURA DE VENTA	DOCUMENTOS VARIOS	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL DE GASTOS COMPROBANTE	CERTIFICADO DE INGRESOS Y RENTENCIONES	COMPROBANTE EGRESO SAP	NOTIFICACIÓN PAGO A PROVEEDORES	TOTAL FOLIOS
814620	385	1	2	12	365854720	1	1500010888	1	24
814720					365857120		1500012659		
TOTAL FOLIOS									24

Lo anterior, con el fin de que estos soportes reposen en el expediente del citado contrato.

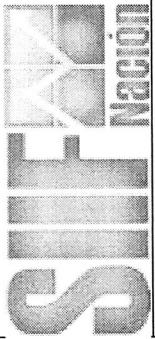
Atentamente,

Capitán **FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ**
Jefe Grupo Tesorería General

Elaborado por: PRO02, Alfredo Gutiérrez González
Fecha de elaboración 05/03-2021
Ubicación: G:\DIRAF José Alfredo Gutiérrez\alfregut\copia de seguridad 2021\oficina\oficios\oficioscontratos2021

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9000
diraf.arfin-guteg8@policia.gov.co
www.policianacional.gov.co





Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHoarodrig
16-01-01-000

OSCAR ANDRES RODRIGUEZ BERNAL
PONAL GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:
2020-12-01-7:28 p. m.

OP 365854720

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Número:	814620	Fecha Registro:	2020-12-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Nro. Compromiso:	109720
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Saldo x Ordenar:	43.792.012,65
Valor Inicial:	43.792.012,65	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	43.792.012,65
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	3.181.728,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	40.610.284,65	Nro. Cdp:	30120
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	529342
Identificación:	891401227	Razon Social:	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	TERCERO			
Número:	72118817231	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria			
Número:	328420	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificación: DOCUMENTO SOPORTE			
Número:	TURNO 385 CSF/ FACTURA ISAL134	Tipo:	FACTURA	Fecha: 2020-10-20			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
000A PLAN DE COMPRAS	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	Total:	43.792.012,65
Objeto:	TURNO 385 CSF/ FACTURA ISAL134						

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-18	Generada	43.792.012,65

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	10.488.003,00	15,000 %	1.573.200,00	1.573.200,00
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	55.200.015,00	2,500 %	1.380.000,00	1.380.000,00
2-01-05-01-01-01-01 RETENCION ICA INDUSTRIAL PRODUCCION DE ALIMENTOS (EXCEPTO	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	55.200.015,00	0,414 %	228.528,00	228.528,00

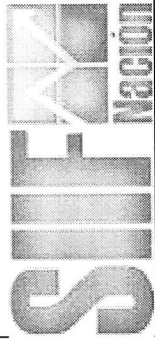
ELABORO: IT. OSCAR ANDRES RODRIGUEZ BERNAL
ANALISTA DE CUENTAS

REVISO: CT. ALBA ROCIO GUERRERO AGUDELO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

Brigadier General YOLANDA CACERES MARTINEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MY. SANDRA JULIETA MUÑOZ DA ROS
JEFE AREA FINANCIERA

SI. PEDRO PARDO PARDO
ANALISTA DE TESORERIA
REVISION TRIBUTARIA



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Mh-oadrodrig
16-01-01-000
2020-12-01-7 32 p. m.

OSCAR ANDRES RODRIGUEZ BERNAL
PONAL GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	814720	Fecha Registro:	2020-12-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	OP 365857120			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	154820
Valor Inicial:	21.896.005,00	Valor Total Operaciones:				Valor Actual:	21.896.005,00	Saldo x Ordenar:	21.896.005,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:				Valor IVA:	21.896.005,00	Nro. Cdp:	40320
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	529344
TERCERO									
Identificacion:	891401227	Razon Social:	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	Medio de Pago: Abono en cuenta					
Cuenta Bancaria									
Numero:	72118817231	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
Numero:	326520	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificación:	CAJA MENOR				
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	TURNO 385 CSF/ FACTURA ISAL134	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2020-10-20				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000A PLAN DE COMPRAS	A-020201-0024008 DDT/ACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		21.896.005,00	0,00	21.896.005,00
Total:							21.896.005,00	0,00	21.896.005,00
Objeto: TURNO 385 CSF/ FACTURA ISAL134									

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANIC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-18	Generada	21.896.005,00

Brigadier General YOLANDA CAQUERES MARTÍNEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MY. SANDRA JUNEJA MUÑOZ DE LOS RÍOS
JEFE AREA FINANCIERA

ELABORO: IT. OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ BERNAL
ANALISTA DE CUENTAS

REVISO: CT. ALBA ROCÍO GUERRERO AGUDELO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

SI. PEDRO PARDO PARDÓ
ANALISTA DE TESORERIA
REVISIÓN TRIBUTARIA

Jan 15/12588 Am
13/12659



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PLANILLA CONTROL DE CUENTAS PARA TRAMITE DE OBLIGACION PRESUPUESTAL

No.	TRAMITE DE CUENTAS ENTRE DEPENDENCIA DIRAF	FECHA	HORA	QUIEN RECIBE
1	Recibe el Grupo Central de Cuentas del Área Financiera, la cuenta con derecho a turno del Área de Contratación.	22 NOV 2020	16:00	lawys
2	Asignación de la cuenta con derecho a turno al analista de cuentas - GUCUE, para elaborar Obligación Presupuestal.	22 NOV 2020	17:00	Rodriguez
3	Tramite al jefe del Grupo Central de cuentas para revisión de la cuenta y firma de la Obligación Presupuestal.	02 12 20	7:30	RT Rocio
4	Tramite al analista de tesorería - GUTEG, para revisión Tributaria de la cuenta y firma de la Obligación Presupuestal.	02 12 20	8:40	SS Rocio
5	Tramite al jefe del Área Financiera para Revisión de la cuenta y firma de la Obligación Presupuestal.	02 DIC 2020	10:00	My. Sandra
6	Tramite a la jefatura de Dirección Administrativa y Financiera para la aprobación de la cuenta y firma de mi General en Obligación Presupuestal.			
7	Tramite al analista de tesorería - GUTEG, para revisión de la cuenta con Obligación Presupuestal, para realizar orden de pago.			
8	Devolución de la cuenta con derecho a turno, al Área de Contratación por no cumplir los requisitos establecidos para el trámite Financiero.			

CODIGO: 2BS-FR-0021 FECHA: 05/07/2016 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACION TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	 POLICIA NACIONAL
--	--	---

TURNO No. 385 CSF

No. SISCO: _____

No CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 47706

VALOR PAGO: 43.792.012,65	Reg# 109720
21.896.005,00	Reg# 154820

VALOR AMORTIZADO : _____

ISAL 134

No.FACTURA: _____

RECIBIDA : 19-nov-20

RADICADA SIIF: 326420	
326520	

INDUSTRIAS SALGARI SAS

CONTRATISTA:.

1. REQUIERE ENDOSO SI NO ☒

ENDOSADA A: _____ CUENTA BANCARIA: _____

2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES (**ESCANEADO**). ☒

3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION (ORIGINAL) 1 FOLIO ☒

4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL). 1 FOLIO ☒

5. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE. NC 1 FOLIO ☒

6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200231252 ☒

7. APROBACION DE GARANTIA, CONTRATO, ADICION O PRÓRROGA (**ESCANEADA**). 4200231256 ☒

8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES (**ESCANEADOS**). ☒

9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL). ☒

10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONOMICOS (**ESCANEADO**). ☒

11. CERTIFICACION BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (**ESCANEADO**). ☒

12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA). ☒

13. CUMPLIMIENTO PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACION SERVICIOS (ORIGINAL). ☒

OBSERVACIONES : _____ OK CUENTA SIIF

ASIGNACION TURNO: _____

SI. LAURA ALEJANDRA CAMPOS ESPITIA *[Signature]*

FUNCIONARIO CONTRATOS DIRAF

SUF 814620 / 814720
 SAP 51/1233 51/1234
 SECOP

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, 04 de noviembre de 2020 ✓
ORDEN DE COMPRA N°:	47706 ✓
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S. ✓
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADQUISICIÓN CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"
VALOR DEL CONTRATO: \$	VALOR ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL: \$43.792.012,65 VALOR ADICIÓN No.1. \$21.896.005,00 VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: p \$65.688.017,65
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 24/09/2020 de acuerdo a prorroga No.3. ✓
FECHA DE ENTREGA:	17/10/2020
DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	Veintitrés (23) días, mediante comunicación oficial S-2020-033390-DIRAF del 04/11/2020, se informa a la administración la entrega de elementos objeto de la orden de compra No 47706 (principal y adición No 1).
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ ✓ Orden de Compra No.47706.
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	\$65.688.017,65, correspondiente a la orden de compra No 47706, principal y adición No.1. ✓
RECEPCIÓN DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes N° 695 de fecha 17/10/2020, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____)
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI___ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°. ____ de fecha: _____)

18.00 hrs.
19/11/2020

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Certificó, que la empresa INDUSTRIAS SALGARI S.A.S., realizó la entrega completa del ítem correspondiente a la orden de compra No 47706, cuyo objeto es la adquisición de CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE, cumpliendo con lo establecido en el anexo No 2 del Acuerdo Marco de precios Material de Intendencia II, el contratista hace entrega de los elementos mencionados en el Almacén General de Vestuario DIRAF de la Dirección Administrativa y Financiera, según el formato de recepción de bienes No 695 del 17/10/2020, en el cual el señor Subintendente EDUARD BAYARDO DÍAZ HERNANDEZ, Almacenista General de Vestuario GUINT-DIRAF (E) certifica el ingreso de los bienes correspondientes a la orden de compra 47706 principal y adición No.1.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
ISAL 134 ✓	20/10/2020	\$65.688.017,85		\$65.688.017,85
10	20/10/2020		-\$0.20	-\$0.20
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$65.688.017,65

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Orden de Compra No. 47706



SALGARI

Factura Electrónica De Venta No

ISAL No. 134

Documento Oficial de autorización de numeración de facturación electrónica
No.18763006136353 Vigencia 6 meses: 01/06/2020 a 01/12/2020 Numeración
autorizada con prefijo ISAL del No. 80 al 500

Responsable de IVA- No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1410 2.40 X 1000

INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.

Nit 891401227 9

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMIN Y FINANCIERA		
NIT	800141397 5 ✓		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 64G 90 04 ALAMOS	Bogota D.C.	4857609	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
20/10/2020	19/12/2020

POR CONCEPTO DE

ORDEN DE COMPRA 47706 Y ADICION ✓

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
DIANA CRISTINA MOLINA ORTEGA	Credito

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
900243	CAMISA INFORMAL MASCULINA ORDEN DE COMPRA 47706 ✓	1	1.000	Und.	36.800,01	19%	6.992,00	36.800.010,00
900243	CAMISA INFORMAL MASCULINA ADICION ORDEN DE COMPRA 47706 ✓	2	500	Und.	36.800,01	19%	6.992,00	18.400.005,00

Valor en Letras

Total Items 2

SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL
DIECISIETE PESOS M/CTE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ✓

SUBTOTAL	55.200.015,00 ✓
DESCUENTO	0,00
IVA	10.488.002,85 ✓
IMPUESTO AL CONSUMO	0,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	65.688.017,85 ✓



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/10/2020 12:08:30

CARRERA 6 26 32 Teléfono 3368724 Pereira - Risaralda
Correo Electrónico contabilidad@industriassalgari.com

Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS - Nombre del SW: WORLD OFFICE - Nit. 900.534.356-3

Representación Gráfica
NOTA CRÉDITO

Datos del Documento		Número de Factura: ISAC10		Código Único de Nota de Crédito - CUDE: 4a141e9191d2a0ba704de137b0c5d51b8314b74c22f4349f28b50903d76fe469782e29cf8a48b2af671be3dfceeb013e							
Fecha de Emisión		20/10/2020		Fecha de Vencimiento							
Tipo de Operación				Prefijo ISAC							
Tipo de Negociación				Medio de Pago							
Tipo de Entrega											
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 891401227		Razón Social: INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.							
Nombre Comercial		INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.		Dirección							
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica		CARRERA 6 26 32							
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas – IVA		Departamento							
Actividad Económica Principal		1410		Risaralda							
Tipo Responsabilidad		R-99-PN		Correo							
				auxcontabilidad@industriassalgari.com							
				Municipio							
				Pereira							
				Teléfono							
				3368724							
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 800141397		Razón Social: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMIN Y FINANCIERA							
Tipo de Documento		NIT		Dirección							
Número Documento		800141397		Departamento							
Nombre Comercial		POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMIN Y FINANCIERA		Municipio							
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica		Correo							
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas – IVA		diraf.guint-contratos@policia.gov.co							
Tipo de Responsabilidad		O-13;O-23;O-15		Teléfono							
				4857609							
Detalles de Productos											
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	ICA	INC	
1	900243	CAMISA MANGA CORTA HOMBRE VERDE SEQUIA POL NAL	NIU	1.000,00	\$ 0,00						\$ 0,13
2	900243	CAMISA MANGA CORTA HOMBRE VERDE SEQUIA POL NAL	NIU	500,00	\$ 0,00						\$ 0,07
Descuentos y Recargos Globales											
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto						
Datos de Referencia											
Tipo de Documento Referencia			Número Referencia			Fecha Referencia					
Factura Electrónica			ISAL134			2020-10-20					
Notas Finales											
NOTA CREDITO FACTURA No ISAL 134											
Datos Totales											
						MONEDA		COP			
						TASA DE CAMBIO					
						Subtotal Precio Unitario (=)		\$ 0,20			
						Descuentos detalle (-)		\$ 0,00			
						Recargos detalle (+)		\$ 0,00			
						Subtotal Base gravable (=)		\$ 0,00			
						Total impuesto detalle (+)		\$ 0,00			
						Total otros impuestos (+)		\$ 0,00			
						Total mas impuesto (=)		\$ 0,20			
						Descuento Global (-)					
Recargo Global (+)											
Valor total de la operación (=)		\$ 0,20									
Generado por: Solución Gratuita DIAN											
Numero de Autorización:		Rango Autorizado: Desde		Rango Autorizado: Hasta		Vigencia:					



Autorización Numeración de Facturación

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763006136353



(415)7707212489984(8020) 001876300613635 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT
8 9 1 4 0 1 2 2 76. DV
9

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social
INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de PereiraCód.
1 624. Dirección
CR 6 26 3225. País
Colombia26. Departamento
Risaralda27. Municipio
Pereira

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ORJUELA RAMIREZ MARGARITA

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 41765819

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.

1004. DV 7

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

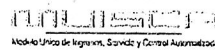
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2020-06-01 / 01:33:28



Autorización Numeración de Facturación



1876

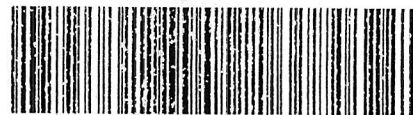
Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763006136353



(415)7707212489984(3020) 0018763006136353

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 1 4 0 1 2 2 7	9				

11. Razón social
INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento INDUSTRIAS SALGARI E.U. CR 6 26 32								
	30. Modalidad ELECTRÓNICA	Cód. 4	31. Prefijo ISAL	32. Desde el número 80	33. Hasta el número 500	38. Vigencia 6	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	



SALGARI

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, ADRIANA MARIA ACERO TORRES, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.448.945 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 111771 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de INDUSTRIAS SALGARI S.A.S identificada con Nit 891.401.227- 9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en Pereira, a los (6) seis días del mes de noviembre de 2020.

ADRIANA MARIA ACERO TORRES

C.C. No. 52.448.945 de Bogotá

TP. 111771-T

Revisor Fiscal

Industrias Salgari S.A.S.

INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.
CARRERA 6a No. 26 - 32 PEREIRA - COLOMBIA
TEL: (57 6) 336 8665 - 336 8724
comercial@industriassalgari.com
saigari@industriassalgari.com

Página 1 de 3	Procedimiento: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES Y SERVICIOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA LOGISTICA
GRUPO DE INTENDENCIA DIRAF**

Recepción de bienes No. 695 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 17 de octubre de 2020

Hora: 14:00 horas

Lugar: Calle 64 G No. 90 A - 04 Almacén General de Vestuario

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 17 de octubre de 2020, se reúnen en el Almacén de Vestuario el señor Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ, Supervisor Orden de Compra No. 47706 y el señor Subintendente EDUARD BAYARDO DIAZ HERNANDEZ como Almacenista General de Vestuario GUINT-DIRAF (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No 47706 de fecha 28/04/2020, suscrito con la empresa INDUSTRIAS SALGARI S.A.S., N.I.T. 891401227, los cuales están autorizados por la Dirección Administrativa y Financiera, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 47706 de fecha: 28/04/2020

- Plazo de ejecución del contrato prórroga No. 3: 24/09/2020. cumplió: SI: _____ NO: X

OBJETO DEL CONTRATO: “ADQUISICIÓN CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE”

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

NOTA: Si como parte de la orden de compra se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: **NO APLICA.**

NOTA: los bienes fueron recepcionados en el Almacén General de Vestuario DIRAF ubicado en la Calle 64 G N° 90 A - 04 barrio Álamos así:

ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 36	20	SAP 1255155 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$875.840,24
2	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 37	50	SAP 1255158 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$2.189.600,60
3	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 38	230	SAP 1255157 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$10.072.162,74

Página 2 de 3	Procedimiento: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES Y SERVICIOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 39	200	SAP 1255156 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$8.758.402,38
5	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 40	200	SAP 1449888 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$8.758.402,38
6	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 41	200	SAP 1449889 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$8.758.402,38
7	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 42	50	SAP 1449887 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$2.189.600,60
8	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 43	50	SAP 1112261 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$2.189.600,60
TOTAL		1.000	SUBTOTAL		\$43.792.012,65

ADICIÓN No.1.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 36	10	SAP 1255155 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$875.840,24
2	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 37	25	SAP 1255158 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$2.189.600,60
3	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 38	115	SAP 1255157 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$10.072.162,74
4	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 39	100	SAP 1255156 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$8.758.402,38
5	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 40	100	SAP 1449888 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$8.758.402,38
6	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 41	100	SAP 1449889 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$8.758.402,38
7	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 42	25	SAP 1449887 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$2.189.600,60
8	CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE VERDE TALLA 43	25	SAP 1112261 FACTURA N° 130	\$43.792,01	\$2.189.600,80
TOTAL		500	SUBTOTAL		\$21.896.005,00
SUBTOTAL					\$65.688.017,85
NOTA CREDITO					\$0,20
TOTAL					\$65.688.017,65

Página 3 de 3	Procedimiento: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES Y SERVICIOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

- Entrega Parcial: SI: ☐ NO: ☒ Observaciones
- Entrega Total: SI: ☒ NO: ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES:

Certificó, que la empresa INDUSTRIAS SALGARI S.A.S., realizó la entrega completa del ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE, conforme a las especificaciones técnicas y según lo establecido en la orden de compra No 47706, el contratista hace entrega de los elementos en el Almacén General de Vestuario; según el presente formato de recepción de bienes el señor EDUARD BAYARDO DÍAZ HERNANDEZ certifica el ingreso de los mismos.

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI ☒ ☐ ILE No. 0928/2020.

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes (remisiones), hacen parte integral de la entrada al Almacén General de Vestuario correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ	DIRAF	Supervisor Orden de Compra No.47706	
IT	VÁSQUEZ MACÍAS VÍCTOR MANUEL	DIRAF	Responsable Seguimiento Contractual	
SI	DÍAZ HERNANDEZ EDUARD BAYARDO	DIRAF	Almacenista General de Vestuario GUINT-DIRAF (E)	



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM. Entri. mercancíasDoc. Material
5002484197-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CUIDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDAL	PN9E	28.10.2020	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
INDUSTRIAS SALGARI E. U	8914012279		4200231252	ALVEST	

TRAZABILIDAD: ORD COMPRA 47706 / ORD COMPRA 47706 / ORD COMPRA 47706 CAMIS 3A / ACTA R/B 695 17/10/2020 RECIBE ST. EDUARD									
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1255155	O/C47706			NTMD-0146A6VEPN3 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		20.00	C/U	43,792.01	875,840.24
	01C40TENA								
1255158	O/C47706			NTMD-0146A6VEPN3 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		50.00	C/U	43,792.01	2,189,600.60
	01C40TENA								
1255157	O/C47706			NTMD-0146A6VEPN3 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		230.00	C/U	43,792.01	10,072,162.74
	01C40TENA								
1255156	O/C47706			NTMD-0146A6VEPN3 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		200.00	C/U	43,792.01	8,758,402.38
	01C40TENA								
1449888	O/C47706			NTMD-0146A6VEPN4 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		200.00	C/U	43,792.01	8,758,402.38
	01C40TENA								
1449889	O/C47706			NTMD-0146A6VEPN4 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		200.00	C/U	43,792.01	8,758,402.38
	01C40TENA								
1449887	O/C47706			NTMD-0146A6VEPN4 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		50.00	C/U	43,792.01	2,189,600.60
	01C40TENA								
1112261	O/C47706			NTMD-0146A6VEPN4 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		49.00	C/U	43,792.01	2,145,808.58
	01C40TENA								
1112261	O/C47706			NTMD-0146A6VEPN4 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		1.00	C/U	43,792.75	43,792.75
	01C40TENA								

TOTALES

43,792,012.65

MONTO: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOCE PESOS CON- SESENTA Y CINCO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

Fecha: 28.10.2020

07:14:47

EDUADIAH

Pag. No. 1 / 1



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5002484196-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PN9E	28.10.2020	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
INDUSTRIAS SALGARI E.U	8914012279		4200231256	ALVEST	

TRAZABILIDAD: ORD COMPRA 47706 / ORD COMPRA 47706 / ORD COMPRA 47706 CAMIS 3A / ACTA R/B 695 17/10/2020 RECIBE ST. EDUARD									
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1255155	O/C47706AD			NTMD-0146AVEPNC3 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		10.00	C/U	43,792.01	437,920.12
1255158	O/C47706AD			NTMD-0146AVEPNC3 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		25.00	C/U	43,792.01	1,094,800.30
1255157	O/C47706AD			NTMD-0146AVEPNC3 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		115.00	C/U	43,792.01	5,036,081.37
1255156	O/C47706AD			NTMD-0146AVEPNC3 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		100.00	C/U	43,792.01	4,379,201.19
1449888	O/C47706AD			NTMD-0146AVEPNC4 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		100.00	C/U	43,792.01	4,379,201.19
1449889	O/C47706AD			NTMD-0146AVEPNC4 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		100.00	C/U	43,792.01	4,379,201.19
1449887	O/C47706AD			NTMD-0146AVEPNC4 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		25.00	C/U	43,792.01	1,094,800.30
1112261	O/C47706AD			NTMD-0146AVEPNC4 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		24.00	C/U	43,792.01	1,051,008.29
1112261	O/C47706AD			NTMD-0146AVEPNC4 CAMISA HOMBRE UNIFORME N 3A		1.00	C/U	43,791.05	43,791.05

TOTALES

21,896,005.00

MONTO: VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

Fecha: 28.10.2020

07:07:28

EDUADIAH

Pag. No. 1 / 1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	Bogotá 14 de octubre de 2020		
Hora de inicio:	Formato 09:00 horas	Hora de finalización:	10:00 horas
Lugar:	Grupo Intendencia – barrio Álamos-calle 64g N°: 90a-04 barrio Gorgonzola		
ACTA- 710–DIRAF–GUINT–2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"			

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de asistentes
- Lectura del acta anterior
- Verificación de los compromisos
- Temas a tratar relacionados con la reunión

A la hora y fecha se reúnen en las instalaciones del Grupo de Intendencia DIRAF, ubicada en la calle 64g No 90ª-04, el Supervisor de la orden de compra Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO, el responsable de Seguimiento Contractual, Intendente VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS, el señor FABIAN ALEXANDER NAVAS ZANABRIA, funcionario de la firma INDUSTRIAS SALGARI S.A.S., y el señor Ingeniero GIOVANNI D'AMATO Gerente Ente Certificador lo anterior con el fin de verificar la comunicación oficial S-2020-030839-DIRAF, correspondiente a la cuarta lectura a las declaraciones de conformidad para la orden de compra No 47706, así:

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada al Grupo Control de Calidad el día 2020/10/04, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la NTMD 0146 A6, y de acuerdo a lo establecido en acta de la reunión de coordinación No. 413 DIRAF GUINT 2.25 de fecha 04-06-2020, en desarrollo de la orden de compra No. 47706 principal y adición cuyo objeto es la adquisición "Camisa informal para hombre"; me permito informar al señor Oficial que una vez realizada la cuarta lectura de los documentos denominados declaraciones de conformidad de primera parte, frente a la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0146 A6 "Camisa informal para hombre", se observa lo siguiente:

(...) Frente a las observaciones descritas en la comunicación oficial S-2020-029727 DIRAF, relacionadas con las declaraciones de conformidad para los requisitos descritos en los numerales 3.2.2 Entretelas, 3.2.3 Color, 3.2.4 Apariencia de las costuras y del cuerpo de las partes fusionadas, 3.2.5 Botones, 3.2.6 Hilos, 3.2.7 Teñido y 3.2.8. Evaluación de requisitos específicos en materias prima. Se toma en consideración los siguientes aspectos:

Mediante comunicación sin número de fecha 2020/09/30, el representante legal de la firma Industrias Salgari S.A.S. relaciona puntualmente las observaciones que fueron remitidas a esa supervisión mediante comunicaciones oficiales S-2020 022385 DIRAF de fecha 2020/07/29 primera lectura, S-2020-027151 de fecha 2020/09/07 segunda lectura y S-2020-029727 de fecha 2020/09/25 tercera lectura, para cada uno de los numerales relacionados con la declaración de conformidad.

Al no aportar información adicional, que sea objeto de lectura para esta dependencia, queda a consideración del supervisor de la orden de compra, aceptar o no la viabilidad de las aclaraciones suministradas por el contratista, respecto al documento declaración de conformidad, por cuanto, por parte del Grupo Control de Calidad técnicamente todo quedo descrito en las tres (3) lecturas desarrolladas con anterioridad.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que se han presentado reiteradas inconsistencias en los documentos que soportan la calidad de los bienes contratados, es necesario precisar que el contratista adquirió unas obligaciones relacionadas en la aceptación de la oferta y entre ellas el cumplimiento de los requisitos descritos en la norma de producto, para este caso declaración de conformidad de primera parte e informes de resultados, por tanto es responsabilidad del contratista suministrar los documentos requeridos de acuerdo a lo establecido en la GTMD 0004 A3; de igual forma, la actividad de verificación de cumplimiento de los requisitos es responsabilidad del contratista, para este caso con

ACTA- 710 –DIRAF–GUINT–2.25
QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO
OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"

anterioridad a la emisión de las declaraciones de conformidad e informes de resultados, y no posterior al mismo.

Observaciones informadas mediante comunicación S-2020-029727 de fecha 2020/09/25 Tercera lectura	Observaciones encontradas mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/30 de Industrias Salgari S.A.S
Numeral 3.2.3 Color Mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/11 emitida por el representante legal de la empresa Industrias Salgari S.A.S. para este numeral se aportan a través de comunicación oficial S-2020-028221 DIRAF-GUINT-29 de fecha 2020/09/14, los siguientes documentos: "Declaración de conformidad de primera parte empresa Fabricato y ficha técnica del insumo de los ensayos no solicitados". Respecto a los documentos suministrados para lectura, se aclara que los requisitos para soportar la declaración de conformidad de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.7.2 de la GTMD 0004-A3, fueron señalados en la segunda lectura; sin embargo, no se evidencian en los soportes suministrados posteriormente, los siguientes numerales: • Declaración de conformidad 1. La identificación única de la declaración de conformidad; 2. Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera. 3. Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes. 4. Soportes, resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente. • Ficha técnica del insumo de los ensayos no solicitados Corresponde a <u>una especificación técnica de producto</u> para el elemento denominado Popelina Diana Ref. 45356, y <u>no a lo requerido por la GTMD 0004-A3 "Soportes, resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente"</u>; sin embargo, en éste no se evidencia el cumplimiento del requisito 3.2.3 Color. Mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/21 emitida por el representante legal de la empresa Industrias Salgari S.A.S. para este numeral se aportan a través de comunicación oficial S-2020-029142 DIRAF-GUINT- 29, los documentos que se relacionan, así: • Declaración de conformidad No. 0003-20 expedido por la empresa Fabricato. • Constancia No. 459 de fecha 2018/11/20 en donde se describe el certificado de producto CSC-0200-2 con fecha de vigencia 2023-01-28 emitida por ICONTEC para el elemento popelina diana, en la que se señala que el certificado ofrece la confianza para el consumidor de que dichos productos cumplen con el referencial mencionado, sin embargo, éste corresponde a una vigencia anterior a la de la orden de compra No. 47706/2020. Por lo anterior, se deja a consideración de la supervisión del contrato, dar viabilidad o no al soporte suministrado para este requisito.	Se reitera la observación presentada en la lectura anterior: "Por lo anterior, se deja a consideración de la supervisión del contrato, dar viabilidad o no al soporte suministrado para este requisito".
Numeral 3.2.4 Apariencia de las costuras y del cuerpo de las partes fusionadas Mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/11 emitida por el representante legal de la empresa Industrias Salgari S.A.S. para este numeral se aportan a través de comunicación oficial S-2020-028221 DIRAF-GUINT- 29 de fecha 2020/09/14, los siguientes documentos: "Declaración de conformidad de primera parte junto con copia simple de los informes de resultados No. 20-0131 y 20-0132 emitidos por laboratorios Blancsec S.A.S". Al respecto de los documentos suministrados para lectura, se aclara que los requisitos para soportar la declaración de conformidad de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.7.2 de la GTMD 0004-A3, fueron señalados en la segunda lectura, no obstante, no se evidencia en los soportes suministrados posteriormente, los siguientes numerales: • Declaración de conformidad 1. La identificación única de la declaración de conformidad; 2. Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera. 3. Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes. 4. Soportes, resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente. • Informes de resultados No. 20-0131 y 20-0132 emitidos por laboratorios Blancsec S.A.S. Estos informes corresponden a los resultados de la metodología de ensayo NTC 2308 Cambios dimensionales en prenda después de lavado en máquina de uso doméstico, y no pueden servir como soporte del cumplimiento del requisito "La apariencia de las costuras de los cuellos, almillas, bolsillo, costados, axilas, manga, falda y demás debe tener una calificación promedio mínimo de 3,0 después de cinco lavadas y no debe mostrar burbujas o delaminaciones en los pliegues fusionados del material de los cuellos después de que la camisa haya sido sometida a 25 lavadas". Mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/21 emitida por el representante legal de la empresa Industrias Salgari S.A.S. para este numeral se aportan a través de comunicación oficial S-2020-029142 DIRAF-GUINT-29, los documentos que se relacionan, así: • Declaración de conformidad No. 0003-20 expedido por la empresa Salgari. • Informe de resultados No. 18-0306 emitido por BLANCEC S.A. El Informe de resultados No. 18-0306 Camisa de fecha 2018/12/19 emitido por BLANCEC S.A.S, corresponde a los resultados de la metodología de ensayo NTC 2308 Cambios dimensionales en prenda después de lavado en máquina de uso doméstico, y la apariencia de las costuras de los cuellos, almillas, bolsillo, costados, axilas, manga, falda y demás debe tener una calificación promedio mínimo de 3,0 después de cinco lavadas y no debe mostrar burbujas o delaminaciones en los pliegues fusionados del material de los cuellos después de que la camisa haya sido sometida a 25 lavadas"; sin embargo, corresponde a una vigencia anterior a la de la orden de compra No. 47706/2020. Por lo anterior, se deja a consideración de la supervisión del contrato, dar viabilidad o no al soporte suministrado para este requisito.	Se reitera la observación presentada en la lectura anterior: "Por lo anterior, se deja a consideración de la supervisión del contrato, dar viabilidad o no al soporte suministrado para este requisito".

ACTA- 710 –DIRAF–GUINT–2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"

Numeral 3.2.5 Botones. Mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/11 emitida por el representante legal de la empresa Industrias Salgari S.A.S. para este numeral se aportan a través de comunicación oficial S-2020-028221 DIRAF-GUINT- 29, los siguientes documentos: "Declaración de conformidad de primera parte empresa Indubotón y ficha técnica del insumo de los ensayos no solicitados". Al respecto de los documentos suministrados para lectura, se aclara que los requisitos para soportar la declaración de conformidad de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.7.2 de la GTMD 0004-A3, fueron señalados en la segunda lectura; sin embargo, no se evidencian en los soportes suministrados posteriormente, los siguientes numerales: • Declaración de conformidad 1. La identificación única de la declaración de conformidad; 2. Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera. 3. Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes. 4. Soportes, resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente. • Ficha técnica del insumo de los ensayos no solicitados Corresponde a una especificación técnica de producto, y no a lo requerido por la GTMD 0004-A3 "Soportes, resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente. Mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/21 emitida por el representante legal de la empresa Industrias Salgari S.A.S. para este numeral se aportan a través de comunicación oficial S-2020-029142 DIRAF-GUINT- 29, los documentos que se relacionan, así: • Declaración de conformidad No. 0002-20 expedida por la empresa Indubotón S.A.S. No se aporta información adicional que permita evidenciar el cumplimiento del requisito. • Informe de resultados No. 18-0296 camisa informal y camisa tipo polo de fecha 2018/12/11 emitido por Blancoc S.A.S. El informe de resultados No. 18-0296 camisa informal y camisa tipo polo de fecha 2018/12/11, es conforme para la metodología de ensayo de solidez del color al lavado, planchado, composición y requisitos generales del botón; sin embargo, éste corresponde a una vigencia anterior a la de la orden de compra No. 47706/2020. Por lo anterior, se deja a consideración de la supervisión del contrato, dar viabilidad o no al soporte suministrado para este requisito.	Se reitera la observación presentada en la lectura anterior: <i>"Por lo anterior, se deja a consideración de la supervisión del contrato, dar viabilidad o no al soporte suministrado para este requisito".</i>
Numeral 3.2.6 Hilos Mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/11 emitida por el representante legal de la empresa Industrias Salgari S.A.S. para este numeral se aportan a través de comunicación oficial S-2020-028221 DIRAF-GUINT- 29, los siguientes documentos: "Declaración de conformidad de primera parte empresa Coats Cadena y ficha técnica del insumo de los ensayos no solicitados". Respecto a los documentos suministrados para lectura, se aclara que los requisitos para soportar la declaración de conformidad de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.7.2 de la GTMD 0004-A3, fueron señalados en la segunda lectura; sin embargo, no se evidencian en los soportes suministrados posteriormente, los siguientes numerales: • Declaración de conformidad 1. La identificación única de la declaración de conformidad; 2. Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera. 3. Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes. 4. Soportes, resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente. • Ficha técnica del insumo de los ensayos no solicitados Corresponde a información del producto, y no a lo requerido por la GTMD 0004-A3 "Soportes, resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente. Mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/21 emitida por el representante legal de la empresa Industrias Salgari S.A.S. para este numeral se aportan a través de comunicación oficial S-2020-029142 DIRAF-GUINT- 29, los documentos que se relacionan, así: • Declaración de conformidad de fecha 2020/09/09 expedido por la empresa Coats Cadena S.A.S. No se aporta información adicional que permita evidenciar el cumplimiento del requisito. • Constancia No. 491 de fecha 2018/11/21 en donde se describe el certificado de producto CSC-CER-163964 con fecha de vigencia 2023/01/28 emitida por ICONTEC para el elemento hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente, a partir de fibras sintéticas, en la que se describe que el certificado ofrece la confianza para el consumidor de que dichos productos cumplen con el referencial mencionado, sin embargo, éste corresponde a una vigencia anterior a la de la orden de compra No. 47706/2020. Por lo anterior, se deja a consideración de la supervisión del contrato, dar viabilidad o no al soporte suministrado para este requisito.	Se reitera la observación presentada en la lectura anterior: <i>"Por lo anterior, se deja a consideración de la supervisión del contrato, dar viabilidad o no al soporte suministrado para este requisito".</i>

ACTA- 710 –DIRAF–GUINT–2.25
QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO
OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"

3.2.7 Teñido

Mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/11 emitida por el representante legal de la empresa Industrias Salgari S.A.S, para este numeral se aportan a través de comunicación oficial S-2020-028221 DIRAF-GUINT- 29, los siguientes documentos: "Declaración de conformidad de primera parte empresa Fabricato y ficha técnica del insumo de los ensayos no solicitados".

Al respecto de los documentos suministrados para lectura, se aclara que los requisitos para soportar la declaración de conformidad de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.7.2 de la GTMD 0004-A3, fueron señalados en la segunda lectura; sin embargo, no se evidencian en los soportes suministrados posteriormente, los siguientes numerales:

- Declaración de conformidad

1. La identificación única de la declaración de conformidad;
2. Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera.
3. Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes.
4. Soportes, resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente.

- Ficha técnica del insumo de los ensayos no solicitados

Corresponde a una especificación técnica de producto, y no a lo requerido por la GTMD 0004-A3 "Soportes, resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente.

Mediante comunicación S/N de fecha 2020/09/21 emitida por el representante legal de la empresa Industrias Salgari S.A.S, para este numeral se aportan a través de comunicación oficial S-2020-029142 DIRAF-GUINT- 29, los documentos que se relacionan, así:

- Declaración de conformidad No. 0004-20 expedido por la empresa Fabricato.

No se aporta información adicional que permita evidenciar el cumplimiento del requisito.

Se reitera la observación presentada en la lectura anterior:

"Por lo anterior, se deja a consideración de la supervisión del contrato, dar viabilidad o no al soporte suministrado para este requisito".

Notas finales:

- Se solicita a esa supervisión y al personal del Grupo Intendencia que una vez realizada la lectura inicial de los certificados de conformidad de producto o resultados de laboratorio, y se identifiquen observaciones, se ponga en conocimiento del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia y demás entidades o dependencias que corresponda para el trámite legal a seguir, las inconsistencias y dificultades generadas por el Organismo Certificador de Producto y contratista; toda vez que el Grupo Control de Calidad no se hace responsable del cumplimiento de los tiempos dispuestos, teniendo en cuenta que las supervisiones continúan requiriendo lecturas de aclaraciones de certificados de conformidad de producto y resultados de laboratorio por segunda y hasta por décima vez como

1DS-QF-0001

Página 6 de 7

Aprobación: 27-03-2017

se ha presentado en algunos casos, lo que afecta la capacidad de la dependencia para dar respuesta a toda solicitud de lectura de certificados y resultados de laboratorio.

- Se informa al Grupo Intendencia que las solicitudes de lectura de certificados de conformidad de producto, informes de laboratorio o declaraciones de conformidad, deben asegurar la entrega en medio físico y original de los documentos; y para el caso de contratos u órdenes de compra con un valor mayor de 20 a 60 SMMLV, se solicita el envío del acta de la reunión de coordinación para constatar que se hayan adelantado la totalidad de los ensayos de laboratorio pactados.
- Es importante aclarar que el Grupo Control de Calidad **no** es un Organismo Certificador de la Conformidad de Producto (es decir que **no** emite concepto de conformidad o no de lotes), y adelanta la actividad de lectura de los certificados de conformidad, informes de laboratorio o declaraciones de conformidad como apoyo técnico a la administración previa solicitud del supervisor del contrato/orden de compra/convenio, con base en la Guía Técnica GTMD 0004 A3 Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa y/o la norma de producto.
- La **supervisión** debe solicitar y verificar el cumplimiento satisfactorio de los certificados de conformidad de producto, para requisitos específicos en materia prima, antes de que se inicie la producción de los bienes (ver numeral 3.2.5.2. de la GTMD 0004 A3).

Atentamente,

Mayor ANDREA MAYRELY CASTAÑEDA TORRES
 Jefe Grupo Control de Calidad

Elaborado por: CM. Luz Evelyn Quintero Becerra
 Revisado por: M.V. Andrea M. Castañeda Torres
 Fecha de elaboración: 20201016
 Ubicación: GISCAC/DIRAF - LABORATORIO DE ENSAYOS 2020.2 Conformidad de conformidad.

Transversal 33 No. 47A-35 Sur, Bogotá
 Teléfonos 5159650 Ext 30137
 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

ACTA- 710 –DIRAF–GUIN–2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Jefatura del Grupo de Control de Calidad, sugiere a la Supervisión de la orden de compra que, *"se deja a consideración de la supervisión del contrato dar viabilidad o no al soporte suministrado para este requisito"* se procedió a verificar las declaraciones de conformidad presentadas por la firma INDUSTRIAS SALGARI S.A.S., con el fin establecer si cuentan con los requisitos De conformidad a lo establecido en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD 0004A3, la declaración de conformidad de primera parte debe contener, como mínimo, lo siguiente:

- La identificación única de la declaración de conformidad;
- El nombre de la dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad.
- La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente);
- La declaración expresa de cumplimiento;
- Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;
- La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;
- La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;
- Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.

Se puede además de la información anterior, proporcionarse información de apoyo adicional con el fin de relacionar la declaración con los resultados de evaluación de la conformidad en los que se basa, por ejemplo:

- El nombre y la dirección de todo organismo de evaluación de la conformidad involucrado (por ejemplo, laboratorio de ensayo o calibración, organismo de inspección, organismo de certificación);
- Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes;
- Referencia a los documentos de acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad involucrados cuando el alcance de la acreditación sea relevante para la declaración de conformidad;
- Soportes-resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente.

ACTA- 710 -DIRAF-GUINT-2.25
QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO
OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"



S-2020-322

Envigado, 9 de septiembre de 2020

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
NTC 17050-1/17050-2

COATS CADENA ANDINA S.A. NIT. 890.900.265-6, Certifica que los hilos a continuación relacionados cumplen con cada uno de los requisitos especificados para la ORDEN DE COMPRA 47706, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, cuyo objeto es la adquisición de 1.500 "CAMISA INFORMAL MASCULINA, según NTMD- 146 A6".

4. TABLA 8 Hilos Utilizados:

REFERENCIA	MARCA	SUSTRATO	TEX	RESISTENCIA	COSTURA	FACTURAS
2925120-97KVA	EPIC	Poliéster recubierto de Poliéster	24	10.1 N.	Cierres y pespuntos.	7551093870
8125120-97KVA	ASTRA	Spun poliéster	27	8.45 N.	Filletes y recubrimientos.	7551104637

Estos materiales están certificados con Sello de Calidad NTC5872.

Los hilos están exentos de materiales y productos de acabados que causen irritación sobre la piel o puedan resultar perjudiciales para la salud, tienen Certificado Oeko-Tex Estándar 100 Clase 1.

La totalidad de las materias primas y/o insumos de la fabricación de los hilos, así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana, COATS CADENA ANDINA S.A., tiene Certificado EL Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14001:2004

Además, resaltamos que es un material completamente nuevo, su excelente calidad es resultado del estricto control de producción que nuestra Compañía ejerce en él, garantizando así que no experimenta alteraciones cuando es sometido a condiciones ambientales o de uso normales en las que pueda estar la prenda durante su vida útil.

Este documento se expide a nuestro cliente INDUSTRIAS SALGARI S.A.S NIT. 891.401.227-9, para que obre con la ORDEN DE COMPRA 47706, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICIA NACIONAL cuyo objeto es: "LA ADQUISICIÓN DE 1.500 CAMISAS INFORMAL MASCULINA, según la NTMD-146 A6.

Atentamente,

MARCELA AGUIRRE R. Gerente
Regional Sur
Yolanda

DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR (de acuerdo con la
Norma ISO/IEC 17050-1 Y NTC-ISO/IEC 17050-2)

Pereira, 9 de Septiembre de 2020

No. 0003- 2020

Nombre del emisor: INDUSTRIAS SALGARI S.A.S

Dirección del Emisor: CARRERA 6 26 32 Pereira

Objeto de la declaración: Cumplimiento pleno Orden de Compra 47706, cuyo objeto es la adquisición de "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE NTMD 0146 - A6"

El objeto de la declaración anteriormente descrito está en conformidad con los requisitos de los siguientes documentos, particularmente **APARIENCIA DE LAS COSTURAS Y DEL CUERPO DE LAS PARTES FUSIONADAS**

- La apariencia de las costuras de los cuellos, almillas, bolsillo, costados, axilas, manga, falda y demás debe tener una calificación promedio mínimo de 3,0 después de cinco lavadas y no debe mostrar burbujas o delaminaciones en los pliegues fusionados del material de los cuellos después de que la camisa haya sido sometida a 25 lavadas, cuando se ensaye de acuerdo con lo especificado en el numeral 5.17.

Cordialmente,

MARGARITA ORJUELA RAMIREZ
Representante Legal
INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.
Nit:891.401.227-9

ACTA- 710 –DIRAF–GUINTE–2.25
QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO
OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"


fabricato

Bello, Antioquia, 10 de septiembre de 2020

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE FABRICATO S.A.
SEGÚN NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2

No. 0001-20

Objeto de la declaración: Cumplimiento pleno Orden de Compra 47706, cuyo objeto es la adquisición de "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE NTMD 0146 - A6"

FABRICATO S.A., en calidad de fabricante certifica que la entretela de referencia 18466 PONCE utilizada en la elaboración de camisas para hombre, cumplen con los requisitos exigidos en la norma técnica NTMD 0146-A6 "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE" y además garantiza los siguientes aspectos:

- La entretela fusionarle es tejido plano 100% en algodón, pre-encogido y no tinturado.
- Las entretelas cumplen los requisitos especificados en la tabla 5. (o tabla 6).
- La densidad de los hilos en trama y urdimbre de la entretela no es mayor a tres (3) hilos por cm, de manera que permite el fusinado permanente de la misma.

La presente declaración de conformidad solo aplica para la orden de compra y normas técnicas referenciadas.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO ARANGO CORREA
Jefe laboratorio de calidad.
Fabricato S.A
NIT. 890900308


fabricato

Bello, Antioquia, 10 de septiembre de 2020

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE FABRICATO S.A.
SEGÚN NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2

No. 0003-20

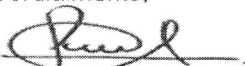
Objeto de la declaración: Cumplimiento pleno Orden de Compra 47706, cuyo objeto es la adquisición de "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE NTMD 0146 - A6".

FABRICATO S.A., en calidad de fabricante certifica que la tela de referencia 45356 Popelina Diana utilizada en la elaboración de camisas para hombre, cumplen con los requisitos exigidos en la norma técnica NTMD 0146-A6 "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE", particularmente el COLOR – EVALUACION CON ESPECTROFOTOMETRO y además garantiza los siguientes aspectos:

El color de la tela empleada en la elaboración de la camisa se especifica en la tabla 7 para cada Fuerza, de la norma técnica NTMD 0146-A6.

La verificación de este requisito se efectúa de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.15, de la norma técnica NTMD 0146-A6.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO ARANGO CORREA
Jefe laboratorio de calidad.
Fabricato S.A
NIT. 890900308

ACTA- 710 -DIRAF-GUINT-2.25
QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO
OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"

Bello, Antioquia, 10 de septiembre de 2020

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE FABRICATO S.A.
SEGÚN NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2

No. 0004-20

Objeto de la declaración: Cumplimiento pleno Orden de Compra 47706, cuyo objeto es la adquisición de "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE NTMD 0146 - A6".

FABRICATO S.A., en calidad de fabricante certifica que la tela de referencia 45356 Popelina Diana utilizada en la elaboración de camisas para hombre, cumplen con los requisitos exigidos en la norma técnica NTMD 0146-A6 "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE", particularmente el TENIDO y además garantiza los siguientes aspectos:

- Las telas son teñidas con colorantes dispersos y tinas.
- La verificación de este requisito se efectúa según lo indicado en el numeral 5.14., de la norma técnica NTMD 0146-A6.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO ARANGO CORREA
Jefe laboratorio de calidad.
Fabricato S.A
NIT. 890900308



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE INDUBOTON SAS
SEGÚN NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2
No. 0002-2020

INDUBOTON S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 890900533-5, EN CALIDAD DE FABRICANTE DE LOS BOTONES SINTÉTICOS PARA EL PROCESO cuyo objeto es la adquisición de "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE NTMD 0146 - A6" PARA LA POLICIA NACIONAL Y GARANTIZA QUE LOS BOTONES CUMPLEN CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS:

Objeto de la declaración: Cumplimiento pleno Orden de Compra, cuyo objeto es la adquisición de"

BOTON BALIN 18L 4HCB 11.45+- 1MM COLOR EN MASA

- LOS BOTONES EMPLEADOS EN LA CAMISA, SON RESISTENTES AL LAVADO Y PLANCHADO, Y ESTÁN EXENTOS DE REBABAS.
- LA VERIFICACION DE ESTE REQUISITO SE EFECTUA DE ACUERDO AL NUMERAL 5.18 DE LA PRESENTE NORMA.

LA PRESENTE DECLARACION DE CONFORMIDAD SOLO APLICA PARA EL CUMPLIMIENTO PLENO ORDEN DE COMPRA 47706, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE NTMD 0146 - A6 DE LA POLICIA NACIONAL, LA SOLICITUD ES REALIZADA PARA EL CLIENTE INDUSTRIAS SALGARI S.A.S. CON NIT 891.401.227-9.

Atentamente,



Adriana Del Rio Botero
43.5785.946
Gerente General

ACTA- 710 –DIRAF–GUINT–2.25
QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE
"CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
NOMBRE DE LA UNIDAD

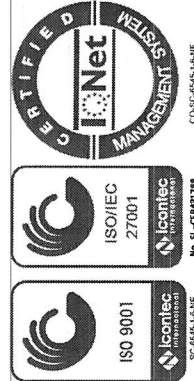
Fecha:	Bogotá 14 de octubre de 2020
Hora de inicio:	Formato 09:00 horas
Lugar:	Grupo Intendencia – barrio Álamos-calle 64g N°: 90a-04 barrio Gorgonzola

ACTA- 710 –DIRAF–GUINT–2.25
QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE
"CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO	Jefe Grupo Intendencia (E)	<i>leis.buelvas@policia.gov.co</i>	732074116	3203831250	<i>[Firma]</i>
IT	VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS	Responsable Seguimiento Contractual	<i>victor.vazquez@policia.gov.co</i>	80767767	3506147212	<i>[Firma]</i>
	<i>Fabian Alexander Novoa S.</i>	Representante legal INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	<i>salgari@industriasalgari.com</i>	91489289	3006164809	<i>[Firma]</i>

Grupo de Intendencia
5159000 ext. 20193
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ACTA- 710 –DIRAF–GUINT–2.25

**QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N°: 47706, CUYO
OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE "CAMISA INFORMAL PARA HOMBRE"**

Por lo expuesto anteriormente se revisaron uno a uno los requisitos, encontrando que cumplen con lo descrito en el numeral 3.7.2, de la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD 0004-A3, que asimismo la firma contratista manifiesta que cumple con todos los requisitos establecidos para las declaraciones de conformidad.

CONVOCATORIA



IT. Victor Manuel Quezquer

GRADO. NOMBRES Y APELLIDOS

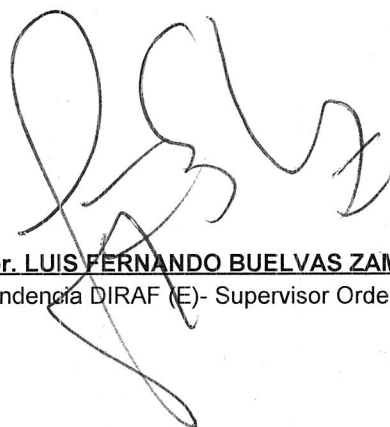
Responsable Seguimiento Contractual



Fabian Alexander Novoa Sanabria

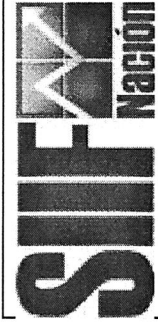
NOMBRES Y APELLIDOS

Representante Legal INDUSTRIAS SALGARI
S.A.S



Mayor. LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO

Jefe Grupo Intendencia DIRAF (E)- Supervisor Orden de Compra



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hjagutier
Unidad ó Subunidad: 16-01-01-000
Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2021-01-04-5:42 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	365854720	Fecha Registro:	2020-12-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	814620	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2020-12-18	Código de Referencia:		04500036800365854720	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	43.792.012,65	Valor Deducciones:		3.181.728,00	Valor Neto:	40.610.284,65	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	43.792.012,65	Valor Deducciones	3.181.728,00	Valor Neto	40.610.284,65	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números					No Recauda:				
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	891401227	Razón Social:	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.		Medio de Pago:	Abono en cuenta			

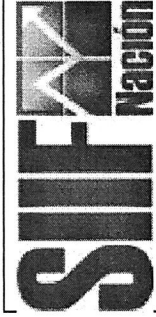
CUENTA BANCARIA								
Número:	72118817231	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA						DOCUMENTO SOPORTE		
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						Orden de compra 417706 fact 134	Fecha:	2020-12-16
Tipo Beneficiario Pago						Número:	orden compra 417706 fact 134 Tipo:	
01 - Beneficiario final								

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
				PESOS	MONEDA	PAGADO PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
000A PLAN DE COMPRAS / A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	43.792.012,65		0,00	43.792.012,65		Pesos
									0,00

DEDUCCIONES									
TERCERO									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	RETENIDA - SERVICIOS GRAVADOS -	RÉGIMEN COMUN. SERVICIOS	RÉGIMEN DE COMPRAS Y OTROS	INTENCION TRIBUTARIA EN GENERAL	PRODUCCION DE ALIMENTOS (EXCEPTO)	VALOR		VALOR REINTEGRADO	
						TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETENIDA - SERVICIOS GRAVADOS -	800197268				15.000 %	1.573.200,00	1.573.200,00	
2-01-04-01-20	RETENIDA - SERVICIOS GRAVADOS -	800197268				2.500 %	1.380.000,00	1.380.000,00	
2-01-05-01-01-01	RETENIDA - SERVICIOS GRAVADOS -	899999061				0.414 %	228.528,00	228.528,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
POSICION DEL CATALOGO DE PAC									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	FECHA	2020-12-18	VALOR	43.792.012,65	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	05 NINGUNO	ESTADO	Pagada
000 - PONAL GESTION GENERAL									

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MI-jagutier
16-01-01-000
2021-01-04-5:42 p. m.

JOSE ALFREDO GUTIERREZ GONZALEZ
PONAL GESTION GENERAL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	365857120	Fecha Registro:	2020-12-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	814720	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2020-12-18	Código de Referencia:		04500036900365857120	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	21.896.005,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:	21.896.005,00
					Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	21.896.005,00	0,00	21.896.005,00		

REINTEGROS

Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
	Reintegrado Neto Pesos:
	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	891401227	Razón Social:	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	72118817231	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA							
DOCUMENTO SOPORTE							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	orden compra 47706 fact 134	Tipo:	ORDEN DE COMPRA
Tipo Beneficiario Pago				01 - Beneficiario final			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO
000A PLAN DE COMPRAS / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	21.896.005,00	0,00	21.896.005,00			
							Pesos	0,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-18	21.896.005,00	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL

PONAL GESTION GENERAL

800141397

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.

CC O NIT: 891401227

El suscrito pagador CERTIFICA, que para el año fiscal 2020 se realizaron los siguientes pagos y se causaron y pagaron los siguientes descuentos:

PAGOS Y REINTEGROS						
FECHA DE PAGO	DOC ORIGEN	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	TIPO ORDEN PAGO	TIPO BENEFICIARIO
2020-12-18	365804520	43.911.042,39	3.190.377,00	40.720.665,39	OP_EPG	Beneficiario final
2020-12-18	365806920	21.955.520,00	0,00	21.955.520,00	OP_EPG	Beneficiario final
2020-12-18	365854720	43.792.012,65	3.181.728,00	40.610.284,65	OP_EPG	Beneficiario final
2020-12-18	365857120	21.896.005,00	0,00	21.896.005,00	OP_EPG	Beneficiario final
2020-12-18	365859720	328.828.674,50	23.891.200,00	304.937.474,50	OP_EPG	Beneficiario final
2020-12-18	365861920	164.414.351,92	0,00	164.414.351,92	OP_EPG	Beneficiario final
2020-12-18	365864620	188.817.345,74	13.718.611,00	175.098.734,74	OP_EPG	Beneficiario final
2020-12-18	365867020	94.408.670,50	0,00	94.408.670,50	OP_EPG	Beneficiario final
2020-12-22	372306620	2.353.241.648,36	113.983.907,00	2.239.257.741,36	OP_EPG	Beneficiario final
2020-12-30	392437420	235.324.145,00	11.398.391,00	223.925.754,00	OP_EPG	Beneficiario final
TOTAL PAGOS		3.496.589.416,06	169.364.214,00	3.327.225.202,06		
VALOR TOTAL INGRESOS			3.496.589.416,06			

DESCUENTOS						
FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2020-12-18	365854720	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN	10.488.003,00	15,00	1.573.200,00
2020-12-18	365804520	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN	10.516.511,00	15,00	1.577.477,00
2020-12-30	392437420	2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN	37.572.765,00	15,00	5.635.915,00
2020-12-18	365864620	2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN	45.220.960,00	15,00	6.783.144,00
2020-12-18	365854720	2-01-05-01-01-01-01	RETENCION ICA INDUSTRIAL PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	55.200.015,00	0,414	228.528,00
2020-12-18	365854720	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS	55.200.015,00	2,50	1.380.000,00
2020-12-18	365804520	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS	55.350.059,00	2,50	1.383.751,00
2020-12-18	365804520	2-01-05-01-01-01-01	RETENCION ICA INDUSTRIAL PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	55.350.059,00	0,414	229.149,00
2020-12-18	365859720	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN	78.753.088,00	15,00	11.812.963,00
2020-12-30	392437420	2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	197.751.383,00	0,414	818.691,00
2020-12-30	392437420	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS	197.751.383,00	2,50	4.943.785,00
2020-12-18	365864620	2-01-05-01-01-01-01	RETENCION ICA INDUSTRIAL PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	238.005.055,00	0,414	985.341,00
2020-12-18	365864620	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS	238.005.055,00	2,50	5.950.126,00
2020-12-22	372306620	2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN	375.727.660,00	15,00	56.359.149,00
2020-12-18	365859720	2-01-05-01-01-01-01	RETENCION ICA INDUSTRIAL PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	414.489.940,00	0,414	1.715.988,00
2020-12-18	365859720	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS	414.489.940,00	2,50	10.362.249,00



CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

2020-12-22	372306620	2-01-05-01-01-01-	RETENCION ICA INDUSTRIAL	1.977.514.000,00	0,414	8.186.908,00
		n1	PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS			
2020-12-22	372306620	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y	1.977.514.000,00	2,50	49.437.850,00
			OTROS INGRESOS			
TOTAL DEDUCCIONES APLICADAS						169.364.214,00

DEVOLUCION DEDUCCIONES

FECHA DE REGISTRO	CUENTA POR PAGAR	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
SUB-TOTAL DEVOLUCION DEDUCCIONES						
TOTAL DEDUCCIONES						169.364.214,00

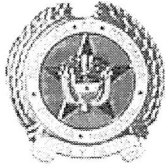
Así mismo certifica que los descuentos aplicados se consignaron oportunamente, de acuerdo con las fechas establecidas por la ley y los entes administradores de los descuentos aplicados.

Certificado expedido en la K R 59 26 21 BOGOTA D.C. COLOMBIA a los 29 días del mes de Enero del año 2021

CT FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ

Pagador (a)

(Según el artículo 10 del decreto 836 de 1991 no requiere firma autógrafa)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRAF DIR.ADTIVA.Y FCIERA
NIT: 800141397-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500010888

ACREEDOR

INDUSTRIAS SALGARI E.U
Nit/CC : 891401227
Telefax : 3367420
Telefono : 3367420
Dirección : CR 6 26 32

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

INDUSTRIAS SALGARI E.U
Nit/CC : 891401227
Telefax : 3367420
Telefono : 3367420
Dirección : CR 6 26 32

FECHA DE PAGO: 18.12.2020
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr. Facturado	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Vlr. A Pagar
ORDEN DE C	FACTURA IS	5100001233	43.792.012,65	0,00	1.573.200,00	1.380.000,00	228.528,00
TOTALS			0,00	0,00	1.573.200,00	1.380.000,00	228.528,00

				RESUMEN CONTABLE		Valores	
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.		7000007301	0,00	40.610.284,65
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	891401227		40.610.284,65	0,00

TOTALES 40.610.284,65 40.610.284,65

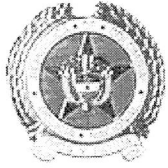
SON: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION : orden compra 47706 fact 134

MY. FREDDY JOSE MUÑOZ

PRO02. ALFREDO

Beneficiario



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRAF DIR.ADTIVA.Y FCIERA
NIT: 800141397-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500012659

ACREEDOR

INDUSTRIAS SALGARI E.U
Nit/CC : 891401227
Telefax : 3367420
Telefono : 3367420
Dirección : CR 6 26 32

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

INDUSTRIAS SALGARI E.U
Nit/CC : 891401227
Telefax : 3367420
Telefono : 3367420
Dirección : CR 6 26 32

FECHA DE PAGO: 18.12.2020
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr. Facturado	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Vlr. A Pagar
ORDEN DE C	FACT ISAL	5100001234	21.896.005,00	0,00	0,00	0,00	0,00 21.896.005,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 21.896.005,00

RESUMEN CONTABLE

Valores

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.		7000007301	0,00	21.896.005,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	891401227		21.896.005,00	0,00

TOTALES 21.896.005,00 21.896.005,00

SON: VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS M/CTE

DESCRIPCION : ORDEN DE COMPRA 47706

MY. FREDDY JOSE MUÑOZ

PRO02. ALFREDO

Beneficiario

DIRAF ARFIN-GUTEG8

De: DIRAF ARFIN-GUTEG8
Enviado el: martes, 09 de febrero de 2021 5:08 p. m.
Para: licitaciones@industriassalgari.com.scmil.co
Asunto: NOTIFICACION DE PAGO
Datos adjuntos: op 365854720 y retenciones.pdf; op 365857120.pdf

Señores
INDUSTRIAS SALGARI SAS
Bogotá.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, artículo 16. Pago a beneficiario final, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 "ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES: Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e implementar en su página Web, un mecanismo para que exclusivamente los beneficiarios puedan consultar y descargar los comprobantes de pago con la discriminación de los descuentos y retenciones que le fueron practicados."

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la orden de pago, podrá ser consultada con los números telefónicos 5159187 ó 5159447 de la Tesorería General Policía Nacional.

Atentamente,



Capitán
FABIAN AGUILERA DIAZ
Tesorero General Policía Nacional (e)
Teléfonos 3159000 Ext. 9897.
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección Administrativa y Financiera

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Elaboró: PRO02 Alfredo Gutierrez Gonzalez
Fecha: 09/02/2021